

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
 Ayuntamiento de Murcia

 Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

 T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	P_22_0123	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL SERVICIO DE EMPLEO	
[Indicar tipo procedimiento]			
	Tramitación	Ordinaria	
	PBL	80.000,00 €	
	Publicidad	Plataforma Contratación del Sector Público	8 de julio de 2022

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN

 Siendo las diez horas y ocho minutos del día **veintisiete de octubre de dos mil veintidós**
CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2022		Microsoft Teams
	ENLACE: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/b912db17-fea4-4d80-95f3-3dee2d338162/DOC20220808091152Certificado+AJG+05+08+2022.pdf?MOD=AJPERES		
	PRESIDENCIA	Emilio Hernández Almela	
	SECRETARÍA	Alberto Parra Rabasco	
	VOCALES		
	SERVICIOS JURÍDICOS	Carmen Durán Hernández-Mora	
	INTERVENCIÓN GENERAL	Cristina Ruiz Sánchez	
	GRUPO SOCIALISTA	No asiste	
	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	Alberto Parra Rabasco	

ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR	Celia Palomares Pérez, por el Servicio de Empleo
------------------------------	--

ACUERDOS ALCANZADOS

En sesión de 13 de octubre de 2022, se procedió a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, restando la expedición por parte del Servicio de Contratación de certificado de buena ejecución, en relación a la solvencia técnica, solicitado por el licitador.

A continuación, se procede a la admisión del Certificado de Solvencia Técnica emitido el 20 de octubre de 2022.

Cumplimiento de lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP en relación al licitador mejor valorado	
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN EN MURCIA, S.L. (CIF.: B73968851)	Presenta, en tiempo y forma, la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, constatándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 140.4 de la LCSP
Garantía definitiva	4.000,00 € a través del Sistema de Información Tributaria (SIT)
Propuesta de adjudicación a favor de PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN EN MURCIA, S.L. (CIF.: B73968851), para el plazo de dos (2) años, en el precio de 80.000,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 16.800,00 €, lo que hace un total de 96.800,00 € , <u>que tiene carácter de máximo, sin que ello presuponga, no obstante, la obligación del consumo total del mismo</u> , con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios establecidos en el anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, del 20,00 % .	
Igualmente se compromete a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Papel reciclado certificado con el sello Ángel Azul ▪ Calidad ambiental del embalaje de los productos ▪ Procedimiento de pedidos: Plataforma web ▪ Procedimiento de entrega: reducción plazo de entrega

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes.

Finalización sesión	Diez horas y once minutos del día anteriormente señalado
---------------------	--

Por la Secretaría se expide el presente borrador del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ALBERTO PARRA RABASCO, a 2 de Noviembre de 2022

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
contratación@ayto-murcia.es
(C.I.F. P-3003000A)



posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

YWIZIFrB+vJ-M5Ha0t*J9VpXnT S3a-3qr2GrH8g